

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el **SESQUICENTENARIO** de la tradicional **FIESTA DEL RETORNO**, la comunidad del **CANTÓN IBARRA**, jurisdicción de la provincia de Imbabura, rememora el mayor desastre natural suscitado en territorio imbabureño y localidades aledañas, en la más auténtica expresión de unidad, fortaleza y civismo;
- Que,** el fatal movimiento telúrico registrado en agosto de 1868, dejó una dolorosa huella de muerte y destrucción, generando profunda consternación en la población y la necesaria solidaridad y compromiso frente a la emergencia y las graves secuelas, para lograr levantar la nueva y fortalecida Ibarra, con el retorno, a partir del 28 de abril de 1872, a la tierra natal gravemente afectada;
- Que,** la Asamblea Nacional exterioriza un mensaje fraterno y esperanzador para el noble pueblo de Ibarra, y se une al homenaje y conmemoración anual de la **FIESTA DEL RETORNO**, programada con alto sentido de identidad y pertenencia; y,
- En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

ENALTECER la valía y resiliencia de la comunidad del **CANTÓN IBARRA**, provincia de Imbabura, congregada en emotiva y fraternal ceremonia, para evocar elevadas luchas y determinantes aportes que motivaron la histórica **FIESTA DEL RETORNO**.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto recordatorio del **CENTÉSIMO QUINCAGÉSIMO ANIVERSARIO** de la festividad del retorno, siendo portador del Acuerdo institucional el señor Asambleísta Luis Aníbal Marcillo Ruiz.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA

Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General